

“Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo suplementario y autónomo a unos servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER – Convocatoria No. 01 – 2023”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Numeral 11 del Artículo 7° del Decreto No. 173 de 2014, el Numeral 10 del Artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 25 de la Constitución Política establece que *“El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”*

Que el Gobierno Nacional expidió la Ley 1221 de 2008, la cual tiene por objeto promover y regular el teletrabajo como instrumento de generación de empleo y autoempleo a través de la utilización de tecnologías de la información y telecomunicaciones (TIC).

Que mediante el Decreto 1072 de 2015, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que compila lo dispuesto en el Decreto 884 de 2012, define el Teletrabajo como una forma de organización laboral, que se efectúa en el marco de un contrato laboral o de una relación laboral dependiente, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas utilizando como soporte las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC para el contacto entre el trabajador y el empleador sin requerirse la presencia física del trabajador en el sitio específico de trabajo.*

Que mediante el Decreto Distrital 806 de 2019, se dictan disposiciones para la implementación, apropiación, adopción, fomento y sostenibilidad del Teletrabajo en el organismo y entidades distritales.

Que mediante la Resolución No. 435 del 31 de diciembre de 2020, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió lineamientos para la implementación del Teletrabajo en la Entidad.

Que la Circular No. 032 de 2021 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. señaló que *La Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano 2019 – 2030, incluyó el Programa de Teletrabajo Distrital como un indicador de producto enfocado a aumentar el índice de Calidad de Vida del Talento Humano distrital, promoviendo su crecimiento de forma progresiva.*

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 821 de septiembre 07 de 2021, *“Por medio del cual se establecen disposiciones orientadas a la implementación, promoción y continuidad del teletrabajo en las entidades del Distrito Capital”*, se dispuso la implementación de disposiciones orientadas a promocionar y dar continuidad al teletrabajo en todas las entidades y organismos del nivel distrital; permitiendo la generación de valor, a través de mecanismos que optimicen el

Handwritten mark

“Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo suplementario y autónomo a unos servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER – Convocatoria No. 01 – 2023”

desarrollo de las actividades laborales y el cuidado de los servidores públicos, así como la eficiencia de las entidades distritales en pro de la ciudadanía, conforme a la normatividad vigente.

Que mediante la Ley 2191 del 6 de enero de 2022, se reguló la desconexión laboral dentro de las diferentes modalidades de contratación vigentes, así como en las relaciones legales y/o reglamentarias, con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso de los trabajadores y servidores públicos, la cual debe ser garantizada en la modalidad de teletrabajo.

Que a través del Decreto 1227 del 18 de julio de 2022, el Gobierno Nacional eliminó barreras y dio flexibilidad para el acceso a la modalidad de teletrabajo, así mismo, determinó la adopción de la política interna y la reversibilidad de esta modalidad de trabajo.

Que la Administración Distrital está comprometida con la implementación y fomento de la modalidad laboral en las entidades y organismos del Distrito Capital, y por ello, en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, estableció como metas trazadoras 74 y 75 implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de los organismos y entidades distritales

Que mediante el Decreto Distrital 050 del 10 de febrero de 2023, la Administración Distrital dictó y actualizó las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital.

Que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático mediante la Resolución No. 116 del 29 de marzo de 2023, adoptó *“la Política Interna de Teletrabajo en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER”*, definió su ámbito de aplicación, lineamientos para su implementación, estableció el Equipo de Apoyo en Teletrabajo, determinó sus integrantes y funciones, las obligaciones de las partes, las etapas del proceso para acceder a la modalidad de teletrabajo, jornada laboral, seguimiento y evaluación del desempeño y la reversibilidad de la modalidad de teletrabajo.

Que conforme al establecimiento de los cargos identificados como teletrabajables por parte de los Subdirectores y Jefes de Área y a lo estipulado en la precitada norma, el Equipo de Apoyo en Teletrabajo mediante correo institucional del día 30 de abril efectuó la 1° Convocatoria de Teletrabajo 2023 a los (as) servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Que de conformidad con lo establecido en el Numeral 10 del Artículo 6° de la Ley 1221 de 2008, la modalidad de teletrabajo es voluntaria y por tanto se deberá suscribir un *“Acuerdo de Voluntariedad de Teletrabajo”*, por el servidor público que haya surtido y aprobado el proceso para acceder a la modalidad de teletrabajo, y el jefe inmediato, teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo del Artículo 8° del Decreto 050 de 2023 y el Numeral 7° del Artículo 11 de la Resolución 116 de 2023 del IDIGER.

“Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo suplementario y autónomo a unos servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER – Convocatoria No. 01 – 2023”

Que con base en la convocatoria efectuada, se recibieron las postulaciones por parte de los (as) servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, respecto de las cuales, según consta en Acta de reunión del Equipo de Apoyo en Teletrabajo celebrada el 18 de abril de 2023, una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 116 del 29 de marzo de 2023, dicha instancia determinó que los servidores que se enlistan a continuación cumplieron con la totalidad de los requisitos y en consecuencia, determinó que es procedente otorgarles Teletrabajo en las modalidades de suplementario y autónomo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Teletrabajo suplementario. Otorgar a los (as) servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, la condición de Teletrabajadores bajo la modalidad “Suplementario”, toda vez que sus funciones son teletrabajables de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, y los demás requisitos establecidos en la Resolución No. 116 de 2023 *“Por la cual se adopta la Política Interna de Teletrabajo en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y se definen los lineamientos generales para su implementación”*, y el documento de Convocatoria No. 1 de 2023, los cuales se relacionan a continuación:

6

NO.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA
1	Victoria Eugenia Ayerbe Torres	Profesional Universitario 219-12	Oficina Asesora de Planeación
2	Mary Sol Del Pilar Manjarres	Profesional Especializado 222-29	Oficina Asesora de Planeación
3	Faride Patricia Solano Hamdan	Profesional Especializado 222-23	Oficina Asesora de Planeación
4	Jaime Iván Martínez Martínez	Profesional Universitario 219-12	Oficina Asesora de Planeación
5	Andrea Gabriela Linares Basto	Profesional Universitario 219-12	Oficina Asesora de Planeación
6	Claudia Patricia Sandoval	Profesional Especializado 222-29	Oficina Asesora de Planeación
7	Mary Luz Burgos Cuadros	Profesional Universitario 219-12	Oficina de Control Interno
8	Lilia Carolina Ibarra Romero	Profesional Universitario 219-12	Oficina de Control Interno
9	Diana Rocío Pinzón Pinzón	Profesional Universitario 219-12	Oficina Jurídica
10	Ady Cecilia Valero Martínez	Profesional Universitario 219-12	Oficina Jurídica
11	Aura Catalina Porras Gutiérrez	Profesional Universitario 219-12	Oficina Jurídica
12	Ruby Paola Cepeda Yanet	Profesional Universitario 219-12	Oficina Jurídica

"Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo suplementario y autónomo a unos servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER – Convocatoria No. 01 – 2023"

13	Lady Diana Barrios García	Auxiliar Administrativo 407-18	Oficina Jurídica
14	Edilma Liliana Ramos Botia	Profesional Especializado 222-23	Oficina Jurídica
15	Jhon Flavio Vásquez	Profesional Especializado 222 - 29	Oficina Jurídica
16	Claudia Alejandra Maldonado	Técnico Administrativo 367- 19	Oficina Jurídica
17	Johanna Parra Sánchez	Profesional Especializado 222-23	Oficina Jurídica
18	Jhon Jairo García Pabón	Profesional Universitario 219-08	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
19	Mateo Cabrera Zuluaga	Técnico Operativo 314-10	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
20	Jesús Alfredo Sanabria Mejía	Profesional Especializado 222-23	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
21	Jackeline Sánchez	Profesional Especializado 222-23	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
22	Mayerli Azuero Lozano	Profesional Universitario 219-12	Subdirección Corporativa
23	Carlos Eduardo Castro Zapata	Profesional Universitario 219-12	Subdirección Corporativa
24	Angie Lucelly Rodríguez Castañeda	Profesional Universitario 219-08	Subdirección Corporativa
25	Narda Cristina Natagaima López	Profesional Universitario 219-12	Subdirección Corporativa
26	Alejandra María Sabino Fajardo	Profesional Universitario 219-12	Subdirección Corporativa
27	Milton Hernán Buitrago Castillo	Profesional Universitario 219-08	Subdirección Corporativa
28	Julián Andrés Pulido Velandia	Técnico Administrativo 367-19	Subdirección Corporativa
29	María Leticia Vásquez Vásquez	Profesional Especializado 222-23	Subdirección Corporativa
30	Rosalba Toro García	Profesional Especializado 222-23	Subdirección Corporativa
31	Jorge Elkin Buitrago Arenas	Profesional Especializado 222-23	Subdirección Corporativa
32	Oscar Alejandro Villate Rodríguez	Profesional Universitario 219-08	Subdirección Corporativa
33	Luz Dary Corredor Moreno	Profesional Universitario 219-08	Subdirección Corporativa
34	Bertha Lucía Rodríguez	Técnico Administrativo 367-10	Subdirección Corporativa
35	Omar Enrique Peláez Martínez	Profesional Especializado 222-23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
36	Diana Carolina Moreno Moreno	Profesional Especializado 222-23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
37	Jairo William Torres Becerra	Profesional Especializado 222-29	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
38	Manuel David Lara Correa	Profesional Especializado 222-23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
39	Jairo Andrés Rojas Sánchez	Profesional Universitario 219-12	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
40	Milena Viviana Clavijo Fierro	Profesional Universitario 219-08	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
41	Ingrid Marcela Rincón Díaz	Profesional Universitario 219-12	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
42	Luis Antonio Jaramillo Cuestas	Profesional Especializado 222-29	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

“Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo suplementario y autónomo a unos servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER – Convocatoria No. 01 – 2023”

43	Luis Esteban Montaña Forero	Profesional Especializado 222-29	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
44	Gustavo Palomino Saavedra	Profesional Especializado 222-23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
45	Yeimi Alejandra Baquero López	Profesional Especializado 222-23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
46	Ana Yolanda Fonseca Corredor	Profesional Especializado 222-23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
47	Amparo Carolina Castañeda Jiménez	Profesional Especializado 222-23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
48	Maria Andrea León Álvarez	Profesional Universitario 219-12	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
49	Nelson David Millán Delvalle	Profesional Especializado 222-23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
50	Iván Camilo Ibagos Vargas	Profesional Especializado 222-23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
51	Carlos Andrés Gómez Agudelo	Profesional Especializado 222-23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
52	Rafael Arick Prieto Suárez	Profesional Especializado 222-23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
53	Leidy Katherine Rodríguez	Profesional Universitario 219-12	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
54	Diana Carolina Pérez Corredor	Profesional Universitario 219-12	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
55	Alexandra Ramírez Flórez	Profesional Especializado 222-29	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
56	Diana Arias Tovar	Profesional Universitario 219-12	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
57	María Constanza Ardila Ariza	Profesional Especializado 222-29	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
58	Claudia Lilita Merchán Fajardo	Profesional Especializado 222-23	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
59	Cristhian Camilo Núñez	Profesional Universitario 219-12	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
60	Francis Hernando Moreno Mora	Técnico Administrativo 367-10	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
61	Mayerly Angélica Moscote Alarcón	Profesional Universitario 219-12	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
62	Sandy Hasbleiby Ibáñez García	Profesional Especializado 222-29	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
63	Fabio Humberto Ruiz Hernández	Profesional Especializado 222-29	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
64	Mario Sergio García Ángel	Profesional Universitario 219-12	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
65	Melba Esperanza Mora Rey	Profesional Universitario 219-08	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
66	Paula Lizeth Montes Muñoz	Profesional Universitario 219-08	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
67	Jaime Hipólito Betancourt Duarte	Profesional Universitario 219-08	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
68	Claudia Elizabeth Rodríguez Ávila	Profesional Especializado 222-29	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
69	Liliana Esperanza Esquivel Casallas	Profesional Universitario 219-12	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
70	Ligia Constanza Cañón Riaño	Profesional Especializado 222-23	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
71	Nyssell Yalinis Pinto Mejía	Profesional Universitario 219-12	Subdirección para Reducción del Riesgo y

“Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo suplementario y autónomo a unos servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER – Convocatoria No. 01 – 2023”

			Adaptación al Cambio Climático
72	Lina María Guerrero Giraldo	Profesional Universitario 219-12	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
73	Diana Marcela Espitia Bohórquez	Profesional Universitario 219-12	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
74	Fabián Ricardo Guevara Gómez	Profesional Universitario 219-12	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
75	Estefanía Rosa Prieto Rodríguez	Técnico Administrativo 367-10	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
76	Nancy Tovar Rodríguez	Profesional Especializado 222-29	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
77	Edwin Edinson Gómez Lombana	Profesional Especializado 222-23	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
78	Carmen Emilia Rocha Santos	Profesional Especializado 222-23	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
79	Andrea Alejandra Guerrero Pinzón	Profesional Universitario 219-12	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
80	Sandra Stella Moreno García	Profesional Universitario 219-08	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
81	José William Galindo Ávila	Técnico Administrativo 367-19	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
82	Angélica Uribe	Técnico Administrativo 367-10	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
83	Juan Miguel Ovalle Lobo	Profesional Universitario 219-12	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
84	Andrés Saza Suazo	Técnico Administrativo 367-19	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
85	Luis Camilo Coba	Profesional Universitario 219-08	Subdirección para Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

6

PARÁGRAFO 1. Frente a la postulación de la servidora pública **CARMENZA GONZÁLEZ VARGAS** a pesar de haberse evidenciado su postulación, a la fecha de expedición de la presente resolución según Radicado No 2023IE2048 del 25 de abril, se informa que no se llegó a un acuerdo de voluntariedad con el jefe inmediato, situación por la cual, no es procedente el reconocimiento de la modalidad de teletrabajo.

PARÁGRAFO 2. Frente a la postulación de la servidora pública **ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ** a pesar de haberse evidenciado su postulación, a la fecha de expedición de la presente resolución según Radicado No 2023ER8896 del 20 de abril, se tuvo conocimiento de la renuncia irrevocable por parte de la servidora pública, situación por la cual, no es procedente el reconocimiento de la modalidad de teletrabajo.

ARTÍCULO 2. Teletrabajo autónomo. Otorgar a los (as) servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, la condición de Teletrabajadores bajo la modalidad "Autónomo", toda vez que cumplen con las condiciones de salud de acuerdo con el certificado médico emitido por la EPS respectiva, y que sus funciones son teletrabajables de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, y demás requisitos establecidos en la Resolución No. 116 de 2023 *Por la cual se adopta la Política Interna de Teletrabajo en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -*

“Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo suplementario y autónomo a unos servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER – Convocatoria No. 01 – 2023”

IDIGER y se definen los lineamientos generales para su implementación”, y el documento de Convocatoria No. 1 de 2023, los cuales se relacionan a continuación:

NO	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA
1	Olga Constanza Serrano	Profesional Especializado 222-29	Oficina Jurídica
2	Luis Miguel Giraldo	Profesional Universitario 219-08	Subdirección Corporativa
3	Claudia Patricia Sandoval	Profesional Especializado 222-29	Oficina Asesora de Planeación

PARÁGRAFO. Para la servidora Claudia Patricia Sandoval, los miembros del Equipo Técnico de Apoyo al Teletrabajo, con base en los documentos aportados, decidieron autorizar la postulación al teletrabajo autónomo durante un (1) mes. Una vez culminado el plazo establecido de modalidad autónoma, iniciará sus labores en la modalidad de teletrabajo suplementario.

ARTÍCULO 3. Acuerdo de voluntariedad. Según lo establecido en el Numeral 10 del Artículo 6° de la Ley 1221 de 2008, la modalidad de teletrabajo es voluntaria y por tanto se suscribió “Acuerdo de Voluntariedad de Teletrabajo”, firmado por el servidor público y el jefe inmediato, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo del Artículo 8° del Decreto 050 de 2023 y el Numeral 7° del Artículo 11 de la Resolución 116 de 2023 del IDIGER, los cuales hacen parte integral a la presente Resolución.

6

PARÁGRAFO. En el acuerdo de voluntariedades se discriminan todas las especificaciones y condiciones del Teletrabajo suplementario y autónomo, tales como: ubicación del domicilio a donde se va a llevar a cabo el teletrabajo, días a teletrabajar, periodo de la vigencia del teletrabajo, reversibilidad, entre otras.

ARTÍCULO 4. Término. El otorgamiento a los (as) servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en la condición de Teletrabajadores bajo la modalidad “Suplementario” y “Autónomo”, será hasta el 31 de diciembre de 2023. En caso de que el (la) funcionario (a) y el jefe inmediato den por terminado el teletrabajo, deberán comunicárselo anticipadamente a la entidad, para modificar el acuerdo de voluntariedad que de fin a la condición inicialmente otorgada. La entidad también puede dar por terminado el teletrabajo de forma unilateral, En ambos casos, la decisión de la terminación de esta modalidad debe estar motivada.

ARTÍCULO 5. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a los (as) servidores (as) públicos (as) relacionados en la presente Resolución y a los jefes inmediatos o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 6. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.





RESOLUCIÓN NÚMERO 143 de 28 ABR 2023

"Por medio de la cual se les confiere trabajar bajo la modalidad de teletrabajo suplementario y autónomo a unos servidores (as) públicos (as) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER – Convocatoria No. 01 – 2023"

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 ABR 2023


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Zuray Briyith Cano / Contratista Subdirección Corporativa	Zuray Cano	26/04/2023
Revisó:	María Eugenia Tovar Rojas/ Subdirectora Corporativa		27/04/2023
Revisó:	Alejandro Contreras / Jefe Oficina Jurídica		27/04/2023
Revisó:	Nelson Jairo Rincón/ Jefe Oficina Asesora de Planeación		28/04/2023
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.			